

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/24

9 de diciembre de 1996

(96-5190)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

REPÚBLICA DOMINICANA

Declaración del Excmo. Sr. Luis Manuel Bonetti
Secretario de Estado de Industria y Comercio

La celebración de esta primera Reunión Ministerial de la OMC en Singapur brinda la oportunidad al Gobierno dominicano para expresar su ferviente admiración por el éxito de esta nación en la instrumentación de un modelo de desarrollo orientado hacia el exterior, por lo que deseo felicitar al Gobierno y a todo el pueblo de Singapur, por el ejemplo de excelente organización de esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

La ocasión es propicia para reiterar nuestra firme adhesión a las normas y principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la firme voluntad del Gobierno dominicano de honrar los compromisos asumidos al ratificar el "Acuerdo de Marrakech por el que se crea la OMC".

La República Dominicana, miembro fundador del GATT, dio temprana acogida al principio del multilateralismo, cuyas disciplinas son necesarias para que la expansión formidable del comercio internacional, impulsada por el fenómeno de la globalización, no menoscabe el desarrollo humano ni la justicia en las relaciones económicas entre países con desigual desarrollo relativo.

Es preocupante, sin embargo, el rezago de importantes sectores agropecuarios y manufactureros, en los que todavía labora una proporción importante de nuestras poblaciones. Por ello se requiere abordar de manera decidida las transformaciones estructurales que permitirán una adaptación adecuada a la globalización, y a la vez minimizar el impacto de las inevitables dislocaciones sociales que acarrea. En este sentido, nuestro Gobierno espera concluir satisfactoriamente el proceso de rectificación técnica que fuera sometido ante la OMC.

El costo social de esas reformas es mayor por el efecto negativo de las distorsiones al libre comercio que persisten en los mercados internacionales, sostenidas por países de elevado nivel de desarrollo, que a pesar de reclamar la apertura comercial, retrasan el cumplimiento de sus propios compromisos manteniendo barreras proteccionistas.

Mi país mantiene la esperanza de que la OMC podrá ser el instrumento que ayude a eliminar esas distorsiones, con el sentido de equilibrio de derechos y obligaciones que se trató de plasmar en el Acuerdo de Marrakech.

Sin embargo, en un mundo en el que persisten los subsidios a la producción de bienes agropecuarios; en el que se implantan nuevas restricciones al comercio de textiles; en el que se mantienen barreras al comercio de sectores de servicios en los que nuestros países necesitan acceder, en virtud de su competitividad real o potencial; en el que todavía continúa la práctica de imponer sanciones comerciales y medidas extraterritoriales de manera unilateral, se hace imprescindible asegurar el funcionamiento efectivo de la OMC.

Es la esperanza por ese funcionamiento efectivo de la OMC lo que ha motivado a nuestro Gobierno a programar el cumplimiento entusiasta de nuestras obligaciones con la Organización, en una agenda de trabajo impulsada por el Presidente Fernández, quien ve en la preparación de nuestro país para la globalización una de sus principales prioridades, tal y como lo anunciara en su discurso de toma de posesión.

Además, en interés de crear una base institucional adecuada para la facilitación del comercio, las autoridades dominicanas trabajan para crear un régimen de comercio exterior que concentre la gestión de la política comercial y que a la vez elimine aquellos obstáculos no arancelarios creados mediante leyes del pasado.

En textiles, se han derogado las cuatro medidas vigentes que resultaban incompatibles con el Acuerdo sobre Textiles y Vestido de la Ronda Uruguay.

Por lo que respecta a la valoración aduanera, las reformas en curso han computarizado totalmente las operaciones aduanales, reduciendo drásticamente el margen de discrecionalidad e incrementando la eficiencia de los procedimientos, resultando en un tiempo promedio de desduane de 48 horas. Asimismo, se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley surgido del debate entre los sectores involucrados en el quehacer aduanero, que promueve la transformación y el fortalecimiento de las Aduanas. Gracias a la colaboración del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la instrumentación de estas reformas, se podrá cumplir holgadamente, dentro del período de transición, con la eliminación de los precios mínimos de importación.

En propiedad intelectual, se ha elaborado un proyecto de ley basado en la Ley Tipo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y que, gracias a la colaboración de la UNCTAD, refleja de manera estricta lo dispuesto en el Acuerdo ADPIC de la Ronda Uruguay.

Sin embargo, estos esfuerzos no han sido correspondidos con logros de importancia equivalente para nuestro país y para el resto de América Latina y el Caribe durante estos primeros dos años de existencia de la OMC.

En agricultura, es altamente preocupante lo indicado en el último reporte de la OCDE sobre el incremento real de los subsidios en un 2,5 por ciento. Éste no es el resultado que se esperaba casi a la mitad del período de transición acordado para los países desarrollados. Además, persisten restricciones a las exportaciones agropecuarias dominicanas en nuestros mercados tradicionales. De igual manera resulta sorprendente el retraso en cumplir la "Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma de los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios".

De igual manera, nos parece lamentable la instauración de nuevas cuotas de importación de textiles por parte de los Estados Unidos, acogiéndose a su derecho a instaurar "salvaguardias de transición" durante la implementación del Acuerdo sobre Textiles y Vestido.

En lo que respecta al comercio de servicios, los resultados de la Ronda Uruguay y de las negociaciones posteriores no han conducido a una participación creciente de los países en desarrollo. Muestra de ello ha sido el insatisfactorio desenlace en el marco de las negociaciones sobre movimientos de las personas físicas y transporte marítimo.

Por otra parte, los esfuerzos de transferencia de tecnología y de facilitación del acceso a las redes de información han sido prácticamente inexistentes, reflejo del incumplimiento del artículo IV del AGCS, resultando en un serio desbalance de los derechos y obligaciones contenidos en ese Acuerdo.

Con igual sentido de equilibrio deben examinarse las propuestas de acelerar los períodos de transición logrados para implementar el Acuerdo ADPIC y el Código de Valoración Aduanera. De obtenerse un compromiso equivalente en agricultura y textiles, se podría considerar su modificación.

Es así que se requiere un mayor rol de vigilancia por parte de la OMC. El sistema de notificaciones es sin lugar a dudas un importante instrumento en este sentido. También podrá serlo, eventualmente, el Órgano de Examen de Políticas Comerciales (OEPC), si es que logra desarrollar una capacidad propia de investigación, para cumplir con su mandato de evaluación de la coherencia sistémica entre las políticas comerciales y las demás políticas económicas de los Miembros de la OMC.

En aras de la transparencia requerida para un mejor rol de vigilancia, apoyamos el inicio, a la mayor brevedad, del proceso de intercambio de información que ha sido solicitado por varias delegaciones, a fin de contar con la adecuada preparación para el reinicio de las negociaciones sobre agricultura y servicios en el año 2000.

De igual manera, debe iniciarse el debate en la OMC sobre dos temas esenciales para la República Dominicana, en este momento en que se hace urgente fortalecer las disciplinas multilaterales y eliminar las distorsiones que dificultan el efectivo funcionamiento del mercado en favor de los países en desarrollo.

Es urgente, por tanto, conformar dos grupos de trabajo en la OMC: uno, sobre comercio e inversiones, y otro sobre comercio y competencia.

Para la República Dominicana ha sido esencial el rol de la inversión extranjera en la diversificación de su oferta exportable. La eventual conformación de un marco multilateral sobre las inversiones, sin embargo, requiere una seria discusión sobre varios aspectos, en un grupo de trabajo abierto, acorde con el carácter universal de la OMC; una definición clara de la relación entre comercio y las inversiones, su impacto sobre el desarrollo económico y los instrumentos que podrían utilizarse tanto para promover como para proteger la inversión extranjera.

Se hace imprescindible, además, complementar las disciplinas multilaterales con disposiciones que garanticen un ambiente procompetitivo en todos los mercados, a fin de poder contrarrestar las restricciones a la competencia de origen empresarial. De esta forma, un grupo de trabajo, también de menbrería universal, sobre competencia, es un complemento natural para la agenda de trabajo de la OMC.

La creación de estos grupos de trabajo sería consistente con la negociación de un acuerdo de liberalización de las tecnologías de la información, por lo que deseáramos dejar sentado nuestro deseo de que sean tratados de manera vinculada.

Deseamos reiterar lo ya expresado en varias oportunidades, en el sentido de que consideramos que el foro competente para ventilar asuntos relacionados con los derechos laborales es la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin dejar de reconocer la importancia de los derechos de los trabajadores y de las reivindicaciones sociales, no vemos la conveniencia de relacionar los derechos laborales con la defensa de intereses comerciales.

Con estas palabras, Sr. Presidente, queremos mostrar ante el mundo el compromiso que tiene la República Dominicana con una globalización libre de distorsiones, en la que se puedan minimizar las dislocaciones y evitar la marginalización de todos nuestros habitantes.

Ese es el camino que nuestra delegación desea transitar junto a todos ustedes, en aras de una mayor legitimidad y la búsqueda de la democracia económica y la justicia social por la que propugnamos.